INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-58a1-272f-557d-dd6f-a20c-8a0d-54d7-f830 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Resolución de la Subdirección General de Gestión Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas para el acceso a la bolsa de empleo de personal estatutario temporal de la Categoría de Fisioterapeuta.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución con fecha 30 de Septiembre de 2026 por la que se hace pública la fecha de apertura de la bolsa de empleo de personal estatutario temporal de la Categoría de Fisioterapeuta, así como en el Pacto de 4 de junio de 2024, esta Subdirección en uso de las competencias que tiene atribuidas en el Real Decreto 118/2023, de 21 de febrero (Boletín Oficial del Estado número 45, de 22 de febrero)

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar las relaciones provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas para el acceso a la bolsa de empleo de personal estatutario temporal de la Categoría de Fisioterapeuta.

SEGUNDO.- Dichas relaciones, con la indicación de las causas de exclusión, serán expuestas en la página web del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (www.ingesa.sanidad.gob.es), y en la aplicación informática de bolsa temporal de empleo única (https://bolsa.ingesa.sanidad.gob.es/bolsa)

TERCERO.- Las personas aspirantes excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión.

CUARTO.- La presentación de las subsanaciones se hará telemáticamente, a través de la aplicación informática de Bolsa Temporal de Empleo Única habilitada en la Página Web del INGESA (https://bolsa.ingesa.sanidad.gob.es/bolsa) mediante el certificado electrónico personal.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN SANITARIA
Jesús Junquera Cámbara

ALCALÁ, 56
28071 MADRID
INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA

CSV : GEN-58a1-272f-557d-dd6f-a20c-8a0d-54d7-f830
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : JESUS JUNQUERA CAMBARA | FECHA : 14/11/2026 22:03 | Sin acción específica